	CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE
	SECRETARÍA EJECUTIVA
	RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025


PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

INTRODUCCIÓN

Para el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental de la administración.

La construcción de un Cantón de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo. La gestión del CCPD-CP se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo de la ciudad. En este sentido el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate, en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su cantón. El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; de manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del CCPD-CP.


El evento se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del GAD Municipal San Cristóbal de Patate el viernes 22 de mayo del 2026 a las 10h00, e incluyeron la conformación de mesas de trabajo con los ciudadanos y ciudadanas; cada una abordó las temáticas o ejes del Plan de Trabajo del CCPD-CP, con el fin de recoger sugerencias y recomendaciones a la gestión, y que éstas a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el presente año o el siguiente.

	CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE
	SECRETARÍA EJECUTIVA
	RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

SECRETARÍA EJECUTIVA

ANTECEDENTE

Durante el Desarrollo del evento de la Deliberación, realizada el 22 de mayo del 2026, se recogieron las sugerencias y recomendaciones por la ciudadanía, en base a lo cual se ha desarrollado el presente plan de trabajo. La misma que ayudara a permitir un marco de transparencia y participación ciudadana, el desempeño de la Administración. Con la ejecución del procesos de Rendición de Cuentas, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate, busca la consolidación de un canal de comunicación directa entre la Institución y sus mandantes para la transparencia de la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuyan al mejoramiento de la gestión. Por lo cual, el presente documento fue elaborado con la finalidad de dar cumplimiento al mencionado en la guía especializada de Rendición de Cuentas para GAD Municipales, por parte del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social (CPCCS), misma en la que menciona: Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento Para lograr ese objetivo, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Patate, se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo, para realizarlo durante el presente año o el siguiente, este plan será enviado a los miembros de la sociedad civil del Pleno del ccpd-cp, la PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. En base a la realización de las observaciones, sugerencias y recomendaciones emanadas por la ciudadanía en el proceso de conformación de las mesas temáticas en el evento de Rendición de Cuentas 2025, se formularon varios planteamientos, mismos que fueron recogidos por los técnicos del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate y que a continuación son presentados de forma sistematizada, hacia la ciudadanía:

	CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE
	SECRETARÍA EJECUTIVA
	RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PATATE



PLAN DE TRABAJO

El Plan de sugerencias será entregado al Pleno del CCPD-CP involucrados y/o responsables de su ejecución según sus funciones y competencias, quienes serán los encargados de cumplirlas. De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs, este plan de trabajo, será entregado a la Asamblea Cantonal; al Consejo Cantonal, a los Representantes Ciudadanos y a la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad del CCPD-CP, a la Asamblea Ciudadana Local; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; y emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, con el porcentaje (%) de avance hasta Abril del año 2027 en el cual se generara la próxima Deliberación Pública, en base a los informes de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas que emitirá la Secretaría Ejecutiva del CCPD-CP.

De esta manera, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Patate, da cumplimiento al contenido de la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los GADs, y en lo que respecta al marco legal vigente.

<p>Revisado</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Psc. Doménica Sánchez SECRETARIA EJECUTIVA</p>	<p>Aprobado</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Psc. Doménica Sánchez SECRETARIA EJECUTIVA</p>
--	---